DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

FINALIDAD

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y las pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO: Adara Ventures IV Parallel, FCRE, S.A.
NOMBRE DEL PRODUCTOR DEL PRIIP: Adara Ventures SGEIC, S.A. (la "**Sociedad Gestora**")
PÁGINA WEB: www.adara.vc (para más información, consulte a la Sociedad Gestora en info@adara.vc)
AUTORIDAD REGULADORA: Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") es responsable de la supervisión de Adara Ventures SGEIC, S.A. en relación con este documento de datos fundamentales
NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO EN CNMV: 179 – 31 de enero de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO: 18 de septiembre de 2025

Advertencia: está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

Tipo

El producto consiste en participaciones de Adara Ventures IV Parallel, FCRE, SA, un fondo de capital riesgo europeo con la forma de sociedad anónima (en adelante, el "**FCRE SA**" o la "**Sociedad**") inscrito en la CNMV. Dicha Sociedad se regirá de conformidad con la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (la "**LECR**"), el Reglamento (UE) 345/2013, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos (el "**Reglamento (UE) 345/2013**") y por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**LSC**").

El FCRE SA será gestionado por la Sociedad Gestora, autorizada y supervisada por la CNMV y con número de registro 198.

Plazo

Está previsto que la Sociedad tenga una duración total estimada de diez (10) años a partir de la fecha de cierre inicial de ADARA VENTURES IV, FCRE, la cual podrá prorrogarse por dos (2) períodos consecutivos de un (1) año cada uno.

Objetivo

El objetivo de la Sociedad es generar valor para sus accionistas mediante la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La Sociedad invertirá principalmente en empresas activas en sectores relacionados con las tecnologías digitales que cuenten con un grado significativo de ingeniería e innovación de productos, como análisis de datos, inteligencia artificial, ciberseguridad, todo ello de conformidad con la LECR y el Reglamento (UE) 345/2013 y demás disposiciones que fueran de aplicación.

Geográficamente, se centrará en empresas con sede o actividad en Europa occidental, principalmente en España. Además, la Sociedad también considerará otros mercados de Europa occidental en los que el equipo tenga una sólida conexión y trayectoria.

Inversor minorista al que va dirigido

Cualquier inversor que quiera suscribir acciones de la Sociedad deberá cumplir con los requisitos del artículo 6 del Reglamento (UE) 345/2013.

El mercado objetivo de este producto incluye, además de los inversores que tengan la consideración de clientes profesionales tal y como están definidos en el artículo 194 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, a aquellos inversores minoristas que (1) cumplan con las condiciones del artículo 6 del Reglamento (UE) 345/2013 (esto es que se comprometan a invertir como mínimo quinientos mil (500.000) euros y declaren por escrito, en un documento separado del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso o inversión prevista); (2) que sean capaces de evaluar las ventajas y los riesgos de la inversión y/o hayan recibido asesoramiento por parte de un distribuidor en relación con la inversión en la Sociedad; así como (3) que tengan la capacidad financiera necesaria para realizar los desembolsos requeridos durante la vida de la Sociedad y para mantener la inversión durante ese plazo de tiempo.

Se requiere que los accionistas tengan conocimiento de la iliquidez del producto al tratarse de un fondo cerrado y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que la Sociedad realizará sus inversiones a través de fondos participados en entidades no cotizadas, así como en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas.

Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante la vida de la Sociedad y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. El objetivo de los partícipes debe ser el crecimiento del capital a largo plazo.

¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

Indicador resumido de riesgo (IRR)

1	2	3	4	5	6	7

Riesgo más bajo ⟷ **Riesgo más alto**

El Indicador Resumido de Riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 7 en una escala donde 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel alto, de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir en la capacidad de que las participadas en las que invierte la Sociedad obtengan o no buenos resultado y, por extensión, en la capacidad de la Sociedad Gestora de generar los retornos esperados.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán nunca el importe comprometido. Cualquier otro riesgo no incluido en el Indicador Resumido de Riesgo está descrito en el Folleto Informativo de la Sociedad.

Por favor, tenga en cuenta que no existe un histórico completo de rentabilidad anual disponible para esta clase de participaciones dado que la Sociedad fue constituida en 2024. La Sociedad es un producto nuevo con información insuficiente como para proporcionar una indicación útil de su rentabilidad histórica.

Escenarios de rentabilidad

Periodo de mantenimiento mínimo requerido:	10 años	
Ejemplo de inversión:	10.000 EUR	
Escenarios	**En caso de salida después de 10 años**	
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.	
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes: Rendimiento medio cada año (TIR):	€5.000 -13,1%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes Rendimiento medio cada año (TIR):	€10.000 0%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes: Rendimiento medio cada año (TIR):	€17.000 9,5%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes: Rendimiento medio cada año (TIR):	€25.000 16,2%

Este cuadro muestra los retornos que usted podría recibir a lo largo de 10 años, suponiendo que usted invierte 10.000 euros. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión al final de los 10 años, y puede compararlos con escenarios equivalentes de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos de mercado, por lo que no es un indicador exacto. Las rentabilidades que usted pueda obtener variarán según el compartimento del mercado y la capacidad de la Sociedad Gestora en realizar inversiones a buen precio en participadas con alto potencial de crecimiento.

Este producto no puede convertirse en efectivo fácilmente (tiene poca o nula liquidez), lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo quiere vender antes del período recomendado. En todo caso existen restricciones a la liquidez que limitan su capacidad de venderlo anticipadamente y/o implican un coste elevado (o una pérdida considerable) si usted decide vender anticipadamente. De la misma forma debe entender que si no acude a las llamadas de capital puede incurrir una pérdida significativa en relación a las cantidades ya invertidas en ese momento.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, incluyendo la comisión de éxito. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la carga fiscal que pueda gravar sus plusvalías.

¿QUÉ PASA SI ADARA VENTURES SGEIC, S.A. NO PUEDE PAGAR?

El vehículo de inversión no se verá afectado por la eventual insolvencia de la Sociedad Gestora estando solamente expuesto a la eventual insolvencia de las inversiones realizadas por el vehículo de inversión FCRE SA. No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo-iniciales de la Sociedad pueden no ser alcanzados. Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante el periodo recomendado y soportar una pérdida de capital del cien por cien (100%) comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

¿CUÁLES SON LOS COSTES?

La reducción de rentabilidad muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos en sí. Las cifras asumen que usted invertirá diez mil euros (10.000-€). Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

La persona o entidad que le asesore en la subscripción de este producto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona o entidad le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo

Inversión: 10.000 EUR	En caso de salida a los 10 años
Costes totales	**4.062,50EUR**
Impacto sobre la reducción del rendimiento por año*	**3.7%**

*Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 13,2% antes de deducir los costes y del 9,5% después de reducir los costes.

El siguiente cuadro muestra el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período recomendado de mantenimiento (10 años) y el significado de las distintas categorías de costes.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada o salida	Costes de entrada	0 EUR	No cobramos comisión de entrada.
	Costes de salida	0 EUR	No cobramos comisión de salida.
Costes corrientes detraídos cada año	Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	155 EUR	2% anual sobre los compromisos totales durante el periodo de inversión; y 2% anual sobre el capital invertido neto tras el periodo de inversión. Costes de establecimiento: máximo del 0,5% del total del compromiso del fondo hasta un máximo de €500.000.
	Costes de operación	30 EUR	Costes de contabilidad, auditoría, legales y de cumplimiento, gastos bancarios, impuestos, registro, informes a inversores, valoraciones, seguros etc. (aproximadamente 0,3% anual).
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas	Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	221,25 EUR	Las comisiones de rendimiento (*carried interest*) solo se cobran a partir del momento en el que la inversión haya superado un múltiplo de 1,3x veces el importe desembolsado por el inversor. Entonces, se aplicará una comisión de rendimiento del 20% sobre el beneficio. No habrá costes por participaciones en cuenta.

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

El período de mantenimiento recomendado es de diez (10) años.

El producto es de naturaleza cerrada, no estando previstas transmisiones, ni emisiones del mismo para terceros. Asimismo, el producto no cuenta con mecanismos de reembolso ("ventanas de liquidez") a solicitud del inversor.

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Cualquier reclamación en relación con el producto o la conducta de la Sociedad Gestora (www.adara.vc) acerca de este producto puede ser presentada por escrito a:

- A través del canal de denuncias: https://www.adara.vc/canal-de-denuncias
- Alternativamente, enviando un escrito a la atención del Compliance Officer de la Sociedad Gestora (mnavas@adara.vc), Calle José Abascal 58, 4D; 28003 Madrid.

OTROS DATOS DE INTERÉS

Con el fin de obtener información más detallada - y en particular los detalles de la estructura y los riesgos asociados a una inversión en el producto - debe leer los documentos que están disponibles de forma gratuita en el sitio web de la CNMV (www.cnmv.es/portal/home.aspx).